

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del anuncio de licitación para la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Asamblea de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CPAS/2009/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La prestación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1).
 - d) Plazo de ejecución: Según se prescribe en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación será de 73.275,86 euros (IVA no incluido), para el plazo de ejecución de un año.
 5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28018 Madrid.
 - d) Telefax: 917 799 648.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: En la forma prevista en la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Requisitos especiales del contratista:
 - Documentación a presentar: La solicitada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Criterios de adjudicación:
 - Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

Criterio	Puntuación máxima
Calidad técnica	65
1. Formación de los técnicos	15
2. Experiencia de los técnicos	15
3. Mayor cobertura horaria	15
4. Mayor número de efectivos	10
5. Trabajos similares del adjudicatario	5
6. Otras mejoras	5
Precio	35
7. Precio máximo anual	25
8. Precio de la hora adicional	10
TOTAL	100

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Asamblea de Madrid. Registro General. Horario, lunes a viernes, de nueve a catorce horas.
 - 2.º Domicilio: Asamblea de Madrid. Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28018 Madrid.
- c) Plazo durante el cual el licitador se obliga a mantener su oferta: Hasta la adjudicación provisional.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Asamblea de Madrid.
 - b) Domicilio: Plaza de la Asamblea de Madrid, número 1.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha y hora: No prevista, por determinar.
10. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del contratista adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. Perfil del contratante. <http://www.asambleamadrid.es/AsambleaDeMadrid/ES/ActualidadPrensa/ConcursosLicitaciones/>

En Madrid, a 19 de mayo de 2009.—La Presidenta, María Elvira Rodríguez Herrero.

(01/1.952/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 8 de mayo de 2009, del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid, por la que se acuerda publicar una Resolución de suspensión de la práctica de la inscripción de derechos en la que se daba traslado de la documentación aportada por un posible interesado para su conocimiento y por si, a la vista de la misma, quisiera manifestar lo que a su derecho conviniese.

Tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente, en relación con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, la Registradora Territorial de la Propiedad Intelectual,

RESUELVE

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID anuncio con el siguiente contenido:

«Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada “Curso Superior de Falsedad Documental y otros delitos relacionados”, presentada en el Registro General de la Propiedad Intelectual, el 7 de febrero de 2007, a la que correspondió el número M-001128/2007, se observa lo siguiente:

1. Don José Guillermo Pastor Vázquez y don Francisco Javier Guerrero Martínez solicitan la inscripción de la autoría y titularidad de los derechos de explotación sobre la obra de referencia y en el ejemplar identificativo se hace referencia a “Centro de Estudios Sócrates”.
2. Con fecha 13 de enero de 2009 se dicta por la Registradora Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid Resolución por la que se acuerda comunicar a “Centro de Estudios Sócrates” la presentación de la referida solicitud de inscripción, concediéndole un plazo de diez días para que, en caso de ser titular de derechos o intereses legítimos que pudieran verse afectados por la resolución que se dicte, pueda comparecer en el expediente, alegar y aportar los documentos que estime convenientes, con la advertencia de que, en caso de incomparecencia, se declarará que ha decaído